

Turísticas, de conformidad, asimismo, con lo establecido en la Orden mencionada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Ordenación del Turismo.

1427 *ORDEN de 16 de diciembre de 1975 por la que se concede autorización para la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Molinaseca (León).*

Ilmos. Sres.: Solicitada por don Manuel Suárez Gutiérrez, en calidad de Presidente de la Junta constitutiva, autorización para la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Molinaseca (León), y considerando cumplidos los requisitos exigidos por la Orden de 8 de febrero de 1975, reguladora de los trámites para la concesión de dichas autorizaciones;

Considerando, asimismo, que son favorables los informes del ilustrísimo señor Delegado provincial de este Ministerio en León, y de la Federación Española de Centros de Iniciativas Turísticas, previstos en los artículos 2.º y 3.º de dicha Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Molinaseca (León), con sede social en esta localidad, con la consiguiente inscripción de oficio en el Registro General de los Centros de Iniciativas Turísticas, de conformidad asimismo con lo establecido en la Orden mencionada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Ordenación del Turismo.

1428 *ORDEN de 16 de diciembre de 1975 por la que se concede autorización para la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Candelaria-Caletillas (Tenerife).*

Ilmos. Sres.: Solicitada por don Manuel Simón Rueda, en calidad de Presidente de la Junta constitutiva, autorización para la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Candelaria-Caletillas (Tenerife), y considerando cumplidos los requisitos exigidos por la Orden de 8 de febrero de 1975, reguladora de los trámites para la concesión de dichas autorizaciones;

Considerando, asimismo que son favorables los informes del ilustrísimo señor Delegado provincial de este Ministerio en Tenerife, y de la Federación Española de Centros de Iniciativas Turísticas, previstos en los artículos 2.º y 3.º de dicha Orden,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de Candelaria-Caletillas, con sede social en la avenida de Candelaria, número 170, en Las Caletillas (Tenerife), con la consiguiente inscripción de oficio en el Registro General de los Centros de Iniciativas Turísticas, de conformidad, asimismo, con lo establecido en la Orden mencionada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1975.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Ordenación del Turismo.

1429 *RESOLUCION de la Dirección General de Cultura Popular por la que se otorgan las calificaciones de «Libro de interés infantil» y «Libro de interés juvenil» a diversas publicaciones.*

Vista la propuesta del Jurado encargado de la calificación de los «Libros de interés infantil» y «Libros de interés juvenil», creadas por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto conceder la calificación de «Libro de interés infantil» a las siguientes obras:

«Canelo», de Dick Bruna.—Editorial Aguilar.

«Don Quijote de la Marcha» (3 volúmenes), de Miguel de Cervantes.—Editorial Sedmay.

«El último lobo y Caperucita», de J. L. García Sánchez y M. A. Pacheco.—Editorial Labor.

«Gasparito ¡Pumi!», de Bautista de la Torre.—Editorial Almena.

«Titeres con cabeza», de Angeles Gasset.—Editorial Aguilar.

«Tom, Irene y los animales domésticos», de G. A. Gree.—Editorial Juventud.

Asimismo ha resuelto conceder la calificación de «Libro de interés juvenil» a las siguientes obras:

«Cuatro cuentos del libro de la Selva», de Kipling.—Editorial Timún Mas.

«Donde duerme el agua», de A. C. Ionescu.—Editorial Labor.

«Enciclopedia juvenil Pala» (siete volúmenes).—Editorial Pala.

«Gentes y países» I y II (Colección Fher Junior X y XI). Editorial Pher.

«Oscar en Africa», de Carmen Kurtz.—Editorial Juventud.

«Una canción de Navidad», de Dickens.—Editorial Sedmay.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 18 de diciembre de 1975.—El Director general, Cruz Hernández.

1430 *RESOLUCION de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas por la que se fallan los Premios de Turismo para Empresas de alojamientos turísticos que dispongan de instalaciones infantiles especiales, correspondientes a 1975.*

Vista la propuesta del Jurado calificador de los Premios de Turismo para Empresas de alojamientos turísticos que dispongan de instalaciones infantiles especiales, correspondientes a 1975, creados por Orden ministerial de 9 de marzo de 1970 y convocados por Resolución de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas de 24 de octubre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de 11 de noviembre del mismo año,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertos los tres premios.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Director general, Chávarri Zapatero.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

1431 *ORDEN de 17 de diciembre de 1975 por la que se aprueba el proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la edificación de la segunda Ciudad Universitaria de Madrid.*

Ilmos Sres.: Visto el expediente elevado por el Instituto Nacional de Urbanización, y teniendo en cuenta las consideraciones que se formulan por el referido Organismo en su propuesta de 12 de diciembre de 1975,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Decreto 63.1968, de 18 de enero, y la disposición final tercera del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, ha acordado aprobar el proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la edificación de la segunda Ciudad Universitaria, sitios en el término municipal de Madrid, de conformidad con la citada propuesta, que se da por incorporada al texto de esta resolución sirviéndole de motivación, por un importe de doscientos setenta y cuatro millones trescientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y una (274.354.451), según la distribución que obra en el mismo.

Juntamente con esta resolución, y como parte de ella, deberá darse traslado a los interesados de la indicada propuesta y de los justiprecios e indemnizaciones que les correspondan, a efectos de trámite de notificación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Darcausa de Miguel.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.